

## ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE BUENA PRO

### N° 006-2020-ADJ-ABR-006

En la Ciudad de Huancayo, a los 23 día del mes de noviembre del año 2020, en las instalaciones de la Sala de Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, a las 10:40 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante R.G.G. N° 055-2020-SBH, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación abreviada N° 006-2020-SBH, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de servicio de conversión de vehículo a carroza fúnebre presidencial para el Cementerio General de Huancayo, por un valor referencial de Ciento Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve con 09/100 Soles (S/ 152,499.09) a fin de EFECTUAR LA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN DE BUENA PRO.

El quorum necesario que exige nuestro Reglamento de adquisición de bienes y servicios, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Nelson Javier Inga Macuri	Titular	x	Dependencia	Gerencia de Planeamiento y Organización
		Suplente			
Primer Miembro	Herbert Roel Chamorro Victorio	Titular	x	Dependencia	Gerencia de Negocios
		Suplente			
Segundo Miembro	Blanca Milagros López Ramos	Titular	x	Dependencia	Sub Gerencia de Logística
		Suplente			

De acuerdo con la revisión efectuada, la oferta que fue admitida es del postor INSERGENV S.A.C., con RUC N° 20601129567, por lo que se procede a efectuar la evaluación.

#### Factor: Precio

El Comité de Selección ha verificado que el postor INSERGENV S.A.C, a través del Anexo N° 6, presenta una propuesta económica de CIENTO CIENCUENTA Y DOS MIL CON 58/100 SOLES (S/ 152,000.00), Por lo que se le asigna un puntaje de OCHENTA Y CINCO (85) puntos, conforme a los factores de evaluación.

#### Factor: Experiencia

El Comité de Selección ha verificado que el postor INSERGENV S.A.C acredita experiencia en la venta y/o prestación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, experiencia que ha sido acreditada de manera documental y fehaciente por la suma de Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Ochocientos con 00/100 soles (S/ 2,453,800.00). Por lo que se le asigna un puntaje de CINCO (5) puntos.

#### Factor: Plazo de prestación

El Comité de Selección ha verificado que el postor INSERGENV S.A.C., a través del Anexo N° 4 - Declaración jurada de plazo de prestación de servicios, se compromete a ejecutar la prestación del servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de CIENTO VEINTE (120) días calendarios. Por lo que se le asigna un puntaje de DOS Y MEDIO (2.5) puntos.



**Factor: Garantía del servicio**

El Comité de Selección ha verificado que el postor INSERGENV S.A.C, presenta dentro de su propuesta técnica, una carta de garantía de UN (1) AÑO después de la prestación del servicio a desarrollar. Por lo que se le asigna un puntaje de CINCO (5) puntos.

De acuerdo a la evaluación técnica y económica realizada, los resultados de la calificación son los siguientes:

<b>N°</b>	<b>Nombre o Razón Social del Participante</b>	<b>Puntaje técnico total</b>	<b>Puntaje económico</b>	<b>Puntaje total obtenido</b>
1	INSERGENV S.A.C	(12.5)	(85)	(97.5)

De acuerdo a los resultados de calificación, los miembros del Comité de Selección acuerdan OTORGAR la buena pro al postor: INSERGENV S.A.C, con un monto adjudicado de DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS CON 58/100 SOLES (S/ 260,422.58).

El presidente del Comité comunica la adjudicación de la buena pro, en la que ningún postor ha dejado constancia en acta, la intención de impugnar. Por lo que se procede a declarar el CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO.

Siendo las 12:10 horas del 23 de noviembre del año 2020 y no existiendo observación alguna, suscriben el presente.

Original firmado